RESOLUCIÓN N°: 075.-

Pedro Juan Caballero, 30 de Julio de 2.020.-

VISTO: las documentaciones del llamado (Expte. UOC N° 5), el Informe de la Comisión Evaluadora; y,

C O N S I D E R A N D O :

Que, el Comité de Evaluación realizó el análisis y estudio de las ofertas electrónicas presentadas en el marco de la contratación directa - CD N° 04/20: *"Adquisición de artículos de ferretería, eléctricos y repuestos menores"*, ID N° 378.521, según Informe N° 004 de fecha 29/07/2020. En el citado informe consta que el oferente ELECTRICIDAD YACYRETÁ S.A. fue descalificado del llamado porque la Garantía de Mantenimiento de Oferta no fue debidamente extendida, documento de carácter sustancial que no puede ser subsanado en forma posterior a la apertura, conforme a lo establecido en el Art. 60 del Decreto N° 2992/19, que dice: *"...Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la aceptación de la oferta..."*. -

Que, la Comisión evaluadora, nota mediante, solicitó explicaciones a los oferentes que quedaron en competencia: SHOPPING TODO HOGAR S.A. y SDA PARAGUAY S.A., sobre los precios que estaban fuera del rango previsto en la Resolución DNCP N° 1890/2020, y según el análisis realizado las respuestas proporcionadas fueron suficientes para justificar los precios ofertados. El Comité de evaluación concluye su informe recomendando, a este Consejo de Administración, la adjudicación a las ofertas que cumplieron con todos los requisitos y condiciones exigidas en la Carta de Invitación del llamado de referencia, en observancia a las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contratación Públicas" y sus reglamentaciones. -

Que, el artículo 34 de la Ley N° 2051/03, referente al procedimiento de las Contrataciones Directas establece en el inc. c), cuanto sigue: *"...para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación..."*. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Ítem N°	Descripción del Bien y/o Servicio	Marca	Procedencia	Unid. de Medida	Cant.	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Arrancador	VCP	China	Unidad	496	Unidad	1.000	496.000
2	Pila chica recargable	LG	China	Unidad	20	Unidad	13.650	273.000
3	Reactancia de 40 Watts	Optima	China	Unidad	30	Unidad	9.100	273.000
4	Tubo fluorescente de 18 Watts	Philips	China	Unidad	1.683	Unidad	6.500	10.939.500
9	Arco para sierra	Tramontina	Brasil	Unidad	10	Unidad	20.000	200.000
10	Hoja para sierra	Nicholson	Brasil	Unidad	30	Unidad	4.500	135.000
11	Pincel de 3"	Superior	China	Unidad	40	Unidad	2.860	114.400
12	Candado grande	Yunxian	China	Unidad	20	Unidad	8.450	169.000
13	Cerradura cilíndrica para puerta de mampara	Triangle	China	Unidad	40	Unidad	42.000	1.680.000
14	Hilo para bordeadora	Nitanyl	Brasil	Metros	1.001	Rollo	480	480.480
15	Lija de agua N° 100	Norton	Brasil	Unidad	293	Unidad	2.000	586.000
16	Tapa para inodoro	Orion	Brasil	Unidad	31	Unidad	55.000	1.705.000
17	Tornillo con tarugo N° 6	IV	Brasil	Unidad	581	Unidad	100	58.100
							Valor Total Adjudicado:	**17.109.480**

b) **SDA PARAGUAY S.A.**, con RUC N° 80017709-6, por un **monto total de Gs. 7.350.000** (Guaraníes siete millones trescientos cincuenta mil), incluidas todas las cargas impositivas que correspondan, conforme al siguiente detalle: ----------

Ítem N°	Descripción del Bien y/o Servicio	Marca	Procedencia	Unid. de Medida	Cant.	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
5	Antena para radio tipo Walkie – Motorola EP450	Genérico	China	Unidad	20	Unidad	60.000	1.200.000
6	Batería para radio tipo Walkie – Motorola EP450	Genérico	China	Unidad	13	Unidad	235.000	3.055.000
7	Cargador de batería para radio tipo Walkie – Motorola EP450	Good Qbuy	China	Unidad	8	Unidad	250.000	2.000.000
8	Perilla para selector de canal/volumen para radio tipo Walkie – Motorola EP450	Genérico	China	Unidad	30	Unidad	36.500	1.095.000
							Valor Total Adjudicado:	**7.350.000**

ART. 2° **AUTORIZAR** la disminución de la cantidad adjudicada en los ítems N° 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 16 y 17 dispuesta en el Art. 1° de la presente resolución, por razones de disponibilidad presupuestaria. ----------

ART. 3° **AUTORIZAR** al Presidente del Consejo de Administración a suscribir el Contrato respectivo con la empresa adjudicada. ----------

ART. 4° **IMPUTAR** la erogación autorizada por esta resolución al Objeto del Gasto respectivo del Presupuesto de la Circunscripción Judicial de Amambay. ----------

ART. 5° **COMUNICAR** a quienes corresponda y archivar. ----------

PODER JUDICIAL * CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL AMAMBAY * CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Luis Alberto Benítez Noguera
Presidente del
Consejo de Administración

Mirta Estela Sánchez Martínez
Miembro del Consejo de Administración

Lic. Judit Noelia Insfrán Lesme
Secretaria
Consejo de Administración

RECIBIDO
30 JUL 2020
U.M.C.

Lic. Fredy Arce Salinas